

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	28	2025
------------	----	------

SESION 7/25

San Bautista, 25 de febrero de 2025.

VISTO: La Ley 18567 de creación del tercer nivel de gobierno y la ley 19272 de descentralización y participación ciudadana establecen el marco de referencia para los ordenadores de gastos y pagos de los municipios.

RESULTANDO:

- I) Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la certificación de los avances en los programas presupuestarios proyectados en el Plan Operativo Anual y sus compromisos de gestión..
- II) Que conforme al cronograma previsto, este Municipio requiere realizar la certificaciones de diversos proyectos en avance, para los cuales el Alcalde en conjunto con el secretario administrativo deben realizar las mencionadas certificaciones

CONSIDERANDO:

- I) Que con motivo de la Ley electoral, el Alcalde Roberto Siriani ci 2559741-0 a los efectos de presentarse nuevamente como candidato al cargo de Alcalde debió presentar renuncia con fecha 10/2/25 asumiendo en su rol como titular de la Alcaldía el concejal Oscar Rodriguez ci 2589750-7.
- II) Que a partir del acto administrativo de toma de posición el sr. Oscar Rodriguez debe revestir los roles de certificador en los proyectos municipales a los efectos de dar continuidad a la gestión.
- III) Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA RESUELVE:

- 1) **DAR DE BAJA** como certificador de los proyectos del MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA al Alcalde renunciante ROBERTO SIRIANI C,I 2559741-0
- 2) **DAR DE ALTA** como certificador de los proyectos del MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA al Alcalde OSCAR RODRIGUEZ C,I 2589750-7.
- 3) **SOLICITAR** a la Secretaría de Desarrollo local que por medio de esta, se dispongan los actos administrativos correspondientes a tales fines.
- 4) **SOLICITAR** a la comisión sectorial del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal autorice las modificaciones planteadas de marras
- 5) **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de San Bautista.
- 6) Por Secretaría del Municipio, INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Aprobado s en 5

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	27	2025
------------	----	------

SESION 7 /2025

San Bautista, 25 Febrero de 2025

VISTO: La comunicación recibida por ANPI, representada por el Sr. Abel Pintos.

ATENTO: Que dicha propuesta es pertinente, teniendo en cuenta que es un medio de comunicación masivo y llega a la mayoría de los hogares de la zona.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE: Autorizar el gasto de \$ 2000 (dos mil pesos uruguayos) iva incluido por concepto de publicidad en la transmisión de la Expo Avicola 2025, 13° fiesta del El Pollo y La Gallina en San Bautista, Capital Nacional de la Avicultura, desde el escenario mayor en directo por ANPI ; a la Emp.Pintos Mendez Edicson Abel RUT 215348300019 aplicado al Proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes, rubro 5221 literal D.

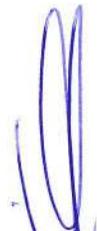
1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALSALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	26	2025
------------	----	------

SESION 6/25

San Bautista, 18 de Febrero de 2025

VISTO: La necesidad de afrontar gastos por concepto de combustible para maquinaria liviana.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de hasta \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales con MANS SRL RUT 020068050016 por concepto de compra de combustible para maquinaria liviana , aplicado al Proyecto gastos de Funcionamiento Literal A rubro 5141.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	25	2025
------------	----	------

SESION 6/25

San Bautista, 18 de Febrero de 2025

VISTO: La necesidad de contar con garrafas de super gas para el Municipio Local.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar: la compra de hasta 2 garrafas de super gas por mes, para el Municipio Local a la empresa PATRICIA YANIERO ZINOLA Y VICTOR MARCELO PEREZ RUIDIAZ RUT 020473320015. Aplicado al Proyecto Gastos de Funcionamiento Literal A. Rubro 5214.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


OSCAR RODRÍGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	24	2025
------------	----	------

SESION 6/25

San Bautista, 18 Febrero de 2025

VISTO: La necesidad de contar con focos de luz. Y cables(para colaborar con Expo Avicola 2025)

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa DIEGO FERNANDEZ BLANCO RUT 020067920017

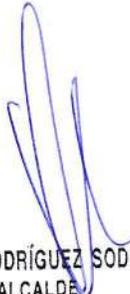
El Concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la Empresa DIEGO FERNANDEZ BLANCO RUT 020067920017 para la compra de focos de luz y cables(para colaborar el Expo avicola 2025).Aplicado al Proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deporte. Literal D cód. 1099 Rubro 5193.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa



OSCAR RODRÍGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	23	2025
------------	----	------

SESION 6/25

San Bautista, 18 de Febrero de 2025

VISTO: La necesidad de afrontar gastos por concepto de recarga de dispensadores de agua,

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

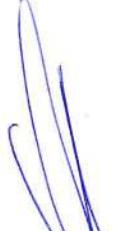
RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de hasta \$ 5000 (pesos uruguayos cinco mil) por mes con empresa SODA BARAL SRL RUT 020116380017 por concepto de recarga de dispensadores de agua , aplicado al Proyecto gastos de Funcionamiento Literal A rubro 5111,

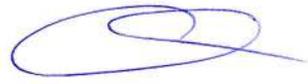
2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	22	2025
------------	----	------

SESION 6/25

San Bautista, 18 de Febrero de 2025

VISTO: La necesidad de contar con malla electrosoldada para cerramiento de un rincón infantil (parque).

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA S.A.S RUT. 218689410013 resulta la más conveniente.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$22.457 (pesos uruguayos veitidos mil cuatrocientos cincuenta y siete) a la Emp.BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA S.A.S RUT. 218689410013. Por la compra de malla electrosoldada para cerramiento de un rincón infantil (parque) . Aplicado al proyecto Adquisición y mantenimiento de equipamientos, maquinaria y herramientas básicas para el funcionamiento del Municipio N°1098. Rubro 5171 Literal C

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	21	2025
------------	----	------

Sesión 6 /2025

San Bautista, 18 de febrero de 2025.-

VISTO: La necesidad de trasponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2025.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—**Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2024.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2025-81-1200-00003

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5193 por \$ 145.000 (saldo actual de \$149.816)

-Programa 120- Renglón 5111 por \$ 60.000 (saldo actual de \$ 20.000)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

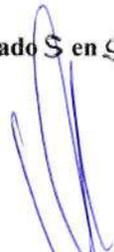
-Programa 120- Renglón 5151 por \$ 205.000 (saldo actual de \$ 2.434.145)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN \$ 205.000

3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado S en S .



OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	20	2025
------------	----	------

SESION 5/25

San Bautista, 4 de febrero de 2025,

VISTO- Nota de renuncia al cargo presentada por el Concejal suplente Sr. Pablo Bentancur. CI 2528274-0 credencial cívica CPA 8803.

CONSIDERANDO : Que habiendo sido tratado en este Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día de la fecha, se hace necesario de acuerdo a la Normativa vigente dictar el correspondiente acto Administrativo.

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto:

1) Este Concejo aprueba la renuncia presentada por el Sr. Concejal suplente Pablo Bentancur C.I 2528274-0, credencial cívica CPA 8803.

2) Comuníquese al Sr. Intendente, a la Secretaria de Descentralización y Participación y demás Oficinas que correspondan.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio de San Bautista.


OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	16	2025
------------	----	------

SESION 5/2025

San Bautista, 04 de febrero de 2025

VISTO- Nota de renuncia al cargo presentada por el Alcalde de este Municipio, Sr Roberto Siriani CI 2559741-0, la cual se remitirá por expediente 2025-81-1200-00010 a la Secretaria de Descentralización y Participación.

RESULTANDO: II) Que en la ley N°19272 en su artículo N°11 establece quien deberá ocupar el cargo en ausencia temporal o definitiva.

CONSIDERANDO II) que habiendo sido tratado en este Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día de la fecha, se hace necesario de acuerdo a la Normativa vigente dictar el correspondiente acto Administrativo.

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto:

1) a) Este Concejo aprueba la renuncia presentada por el Sr. Alcalde titular de este Municipio Roberto Siriani CPA 8581 y CI 2559741-0 .

b) Convoca como esta dispuesto en la ley N° 19272 en su artículo N°11, al Concejal Oscar Rodríguez credencial cívica CPA 8837, a los efectos de ocupar el cargo como Alcalde del Municipio de San Bautista a partir del 10 de Febrero de 2025.

2) Comuníquese al Sr. Intendente, a la Secretaria de Descentralización y Participación y demás Oficinas que correspondan.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio de San Bautista

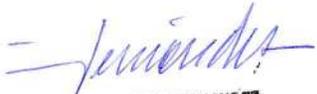
APROBADO 5 EN 5



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	15	2025
------------	----	------

SESION 5 /2025

San Bautista, 04 de febrero de 2025

VISTO: La Resolución 03/2025 de fecha 7 de enero de 2025 del Municipio de San Bautista, que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 03/2025 de fecha 7 de enero de 2025, establece que “EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio” necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo “la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de San Bautista”

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA REUNIDO EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local a la renovación del Fondo Permanente del Municipio de SAN BAUTISTA correspondiente al mes de Febrero de 2025 por \$ 50.000.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución al Area de Contabilidad, Tesorería, Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Aprobado 5 en 5


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUIN FARINA


ALEJANDRO FERNANDEZ


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	14	2025
-------------------	-----------	-------------

Sesión 5 /2025

San Bautista, 4 de febrero de 2025.-

VISTO: La necesidad de trasponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2025.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- **Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2024.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2025-81-1200-00003

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5314 por \$ 168.700 (saldo actual de \$ 0)

-Programa 120- Renglón 5193 por \$ 82.159 (saldo actual de \$ 67.657)

-Programa 120-Renglón 5195 por \$21.000 (saldo actual de \$ 0)

-Programa 120-Renglón 5221 por \$194.000 (saldo actual de \$0)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5151 por \$ 465.859 (saldo actual de \$ 2.900.004)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN \$ 465.859

3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5.

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL